



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N° 122512/2232/2025

RM REGION METROPOLITANA, 06/05/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta TRA N° 122512/4136/2024, que nombra a Claudia Cantero Delgado como Directora Regional de Aysén del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; las Resoluciones Exentas N° 1428/2023 y 679/2024 de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delegan facultades en Direcciones Regionales; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Claudia Poveda Cáceres RUN [REDACTED] Profesional grado 09° EUS, Contrata de la Oficina Técnica Regional Aysén del Consejo de Monumentos Nacionales, concurra a: Santiago, para participar en Seminario Internacional Patrimonio 2025

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA CAROLA POVEDA CÁCERES, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de



1075894037045969832_FIRMAGOB



1746650250734



REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 6 de mayo de 2025 y hasta el 10 de mayo de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

7 MAY 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40%, 4 días de viatico al 100% con cargo a la Consejo de Monumentos Nacionales.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1075894037045969832_FIRMAGOB



1746650250734

